



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00070263- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la obra: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN BATERIAS DE AULAS DE USO COMÚN A, B, C, D Y E "PABELLÓN DE LOS REFORMISTAS"-HONORABLE CONSEJO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL - PLANETARIO: Plaza Cielo- Tierra e INSTITUTO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 12/2024;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación del: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN BATERIAS DE AULAS DE USO COMÚN A, B, C, D Y E "PABELLÓN DE LOS REFORMISTAS"-HONORABLE CONSEJO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL - PLANETARIO: Plaza Cielo- Tierra e INSTITUTO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de pesos CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS NOVECIENTOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.116.906,00)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con las siguientes partidas presupuestarias:

A.1034.046.000.000.11.80.01.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

R.1034.046.000.000.16.80.01.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante: IF-2024-00141221-UNC-DP#SGI obrante en orden #18 del EX-2024-00070263- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq.

Susana Almirón; Cr. Ricardo More, Arq. Daniel Madrid y Sr. Emiliano Pereyra

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Alejandra Rojas, Arq. José Aliaga, Sr. Victor Sierralta; Arq. Susana Gonzalez, Sra. Fernanda Oronel y Lic. Juan Pablo Alvarez Parma.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y Archivar.